

Información de Trámite

Nombre Trámite	PARTICIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
Descripción	La partición extrajudicial de herencia es un procedimiento por el cual se pone fin a la comunidad hereditaria, sustituyendo la cuota abstracta que tenía cada heredero en la herencia por la titularidad de bienes y derechos concretos a favor de cada uno de ellos.
¿A quién está dirigido?	A este trámite pueden acceder cualquier Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera que desee inscribir este trámite mismo que versa sobre la totalidad del predio sin recurrir al procedimiento judicial Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • EL USUARIO OBTIENE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de Solicitud de partición extrajudicial (con su respectiva tasa) 2. Carpeta 3. Copia de cédula de identidad y certificado de votación 4. Certificado de no adeudar (con su respectiva tasa) 5. Copia del pago del predio o carta de pago (actualizado) 6. Copia de escritura de posesión efectiva 7. Planos con coordenadas
¿Cómo hago el trámite?	• El usuario debe llenar el formulario y adjuntar todos los requisitos. • El usuario debe entregar los documentos en la Secretaría del GADM. • Luego de 30 días debe acercarse a la Secretaría a retirar la resolución emitida por el Concejo Cantonal e informes de los departamentos pertinentes. Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Solicitud de Trámite (2,00 USD)
- Certificado de no adeudar en el GAD Municipal (3,00 USD)
- Tasa de inspección de predio urbano (3,00 USD)
- Si es predio rural la tasa es de (5,00 USD)
- Tasa de elaboración de plano (3,00 USD)
- Tasa de certificado de partición extrajudicial (3,00 USD)
- Carpeta de terreno (2,00)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal
Nicolás Martínez y Antonio Saá (esquina)
Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL SANTA LUCÍA
Correo Electrónico: municipiosta@gadsantalucia.gob.ec
Teléfono: 042709175-Ext.109

Transparencia